

REVISION

2014

Hijos de 6 a 17 años solo la  
Constancia de Estudios

### BECA ESCOLAR

Cláusula 80 - CCU 13/14

(Primaria, Básica,  
Diversificada, Universitaria –  
Pre Grado)

Trabajadores que  
Consignaron **Carta de  
Soltería y Expensas**  
para mantener P\_HIJO  
solo presentar  
**CONSTANCIA DE  
ESTUDIO**

Hijos + 18 años que introdujeron  
requisitos en **Junio 2014** no  
deben consignar documento  
al año hasta **Enero 2015**

Nuevos Ingresos con Hijos +  
18 años (Universitario – Pre  
Grado) Retroactivo Sept +  
Útiles.

---

La Dirección de Personal y de Asuntos Profesorales de la Universidad de Los Andes aclara los escenarios presentes en este Tercer Proceso de Consignación de Documentos para los Beneficios No Salariales 2014/15 para la Categoría: [Beca Escolar](#)

#### Escenario I

Los Trabajadores con Hijos en edades comprendidas entre 6 y 17 años de edad que cursen estudios de Primaria, Secundaria y Pregrado Universitarios solo deberán consignar la CONSTANCIA DE ESTUDIO periodo 2014 - 2015 para garantizar el concepto (beca escolar).

Documentación a consignar: Planilla III Proceso + Constancia de Estudio periodo 2014 - 2015

## Escenario II

Trabajadores que aprovecharon el proceso de Junio 2014 (Hijos Mayores a 18 años hasta 25 Inclusive) el cual fue cancelado en el mes de Agosto de este mismo año incluido la **Contribución para la adquisición de útiles escolares Periodo Escolar 2014-2015** no deberán presentar documentación hasta **Enero 2015**.

Y para aquella población de trabajadores que no aprovecharon el proceso de Junio 2014 (Hijos Mayores a 18 años hasta 25 Inclusive) podrán consignar la documentación establecida para el reconocimiento de Beca Escolar 2014 – 2015 desde septiembre a Diciembre y la **Contribución para la adquisición de útiles escolares Periodo Escolar 2014-2015**.

Documentación a consignar: Planilla III Proceso + Carta de Soltería “2014” + Carta de Expensas + Constancia de Estudios de Pregrado Universitario VIGENTE

Nota: en el proceso de Junio 2014 la población de trabajadores que consignó: Carta de Soltería + Expensas para mantener la Prima por Hijos. Sólo deberá presentar la Constancia de Estudios de Pregrado Universitario 2014 para que se le sea tramitada los Beneficios Becas + Útiles Escolares. (Previa consulta – Telf.: 2584)

## Escenario III

En el mes de Septiembre 2014 se llevó a cabo un proceso de revisión para aquellas personas que por razones técnicas arrastramos del año 2013 por lo que extenderemos nuestro compromiso de rectificación con los trabajadores de reconocerles sus beneficios

*Esperando haber aclarado el panorama de los Beneficios no Salariales 2014 – 2015 categoría: Beca Escolar nos queda poner a la orden nuestra redes de consulta, monitoreo y revisión de la Direcciones de Recursos Humanos para mejorar nuestra comunicación.*

- Dirección de Personal:

Teléfonos: 0274 2402584

Correo Electrónico: [adam@ula.ve](mailto:adam@ula.ve)

Presencial: Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 m

- Dirección de Asuntos Profesorales

Teléfonos: 0274 2402448

Correo Electrónico: [beneficiosdap@gmail.com](mailto:beneficiosdap@gmail.com)

Presencial: Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 m